



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 24 de junio de 2019.-

VISTOS:

La solicitud de reconsideración de fecha 21 de junio de 2019, presentada por el sancionado señor Vicente Herrera Donoso.

SE RESUELVE:

Dar lugar a la reconsideración, en atención a que él sancionado posee buena conducta anterior, lo que se considera una atenuante y, en consecuencia, se le rebaja la sanción a suspensión por 24 meses de toda actividad deportiva y dirigencial.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 31-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente